

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Funza (Cundinamarca) 9 de febrero 2023

Radicado No. 2022-00004-00

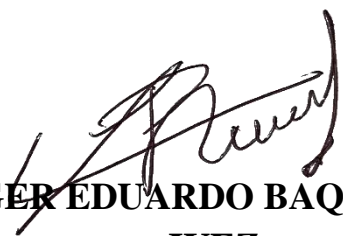
Teniendo en cuenta lo solicitado en las presentes diligencias y de conformidad con lo señalado por el artículo 191 del Código General del Proceso, este despacho RESUELVE:

PRIMERO: ADMITIR la anterior solicitud de INSPECCIÓN JUDICIAL (*prueba extraprocesal*) formulada por Martha Isabel Monroy Cruz.

SEGUNDO: SEÑALAR la hora de las 9:00 am del día 30 del mes de mayo del año 2023, para que tenga lugar la diligencia de que trata el artículo 189 de la codificación en cita, sin citación de la contraparte, sobre las instalaciones de la sociedad INVERSIONES EN PLASTICOS SAS ubicada en el Parque Industrial Manzana E Bodega 6 de Funza (Cundinamarca), con el objeto de verificar la tenencia de maquinaria y equipos relacionados en el escrito de la demanda.

Se reconoce al abogado Andrés Felipe Navas Arias, como apoderado de la parte interesada en los términos y para los efectos del poder conferido.

Notifíquese,


CHRIS ROGER EDUARDO BAQUERO OSORIO
JUEZ